



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 395-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 20 de Setiembre del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 660-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 1254-2021-GAJ/MDSM emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME TÉCNICO N° 76-2021-MDSM/GM/OPMI, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante los cuales solicitan la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1° del D.L N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación, prescribe: “Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país”;

Que, los numerales del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, referente a las modificaciones a la cartera de inversiones del PMI, se ha dispuesto que: En el numeral 19.1 se establece que: “Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad”;

Que, el numeral 19.2, señala que: “La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda”. En el numeral 19.3 se señala: “Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar”;

Que, mediante Informe Técnico N° 076-2021-MDSM/GM/OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, sustenta la incorporación de inversiones no prevista al PMI 2021-2023; llegando a las siguientes conclusiones: Se tiene la necesidad de incorporar veintiún (21) inversiones detallados en el numeral 3.3 del presente informe; y también de acuerdo al Informe N° 301-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC y al Informe N° 308-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC con las cuales se solicita disponibilidad presupuestaria. Las inversiones que se solicitan





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

incorporar se encuentran alineados a los planes estratégicos nacional, sectorial y distrital. Las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran alineadas a los criterios de priorización aprobados por la Municipalidad Distrital de San Marcos. Esta inversión contribuye al cierre de brechas de porcentaje de acuerdo con el sector, la cual requiere de intervención. La Municipalidad Distrital de San Marcos cuenta con los recursos necesarios para iniciar y/o continuar la ejecución física de las inversiones en el presente año, equivalente a S/. 841,396.45. El presente documento cumple con los requisitos establecidos en el anexo 3 y 4 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1254-2021-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, opina que normativamente resulta viable la INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN LA PMI 2021-2023, en atención al Informe Técnico N° 076-2021-MDSM/GM/OPMI, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; recomendándose, emitir el Acto Resolutivo que autorice y actualice la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, compartiendo dicha opinión el Gerente Municipal a través del INFORME N° 660-2021-COVID-19/GM/MDSM, por lo que debe de emitirse la Resolución;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de Inversiones No Previstas en la cartera de inversiones en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de San Marcos en mérito al Informe Técnico N° 076-2021-MDSM/GM/OPMI, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de esta Corporación Edil, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Función	Costo de Inversión Actualizado (S/-)	Saldo Financiable (S/-)	Monto a programar en el 2021
1	2527189	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	SANEAMIENTO	6,832,012.63	6,832,012.63	201,500.00
2	2527308	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE DESDE LA CARRETERA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA HASTA EL PUENTE DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	TRANSPORTE	1,624,207.10	1,624,207.10	104,000.00
3	2527932	CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,426,376.74	2,426,376.74	84,500.00
4	2527744	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	SALUD	3,029,695.70	3,029,695.70	51,100.00
5	2527629	CREACION DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRICTAL EN EL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3,642,132.46	3,642,132.46	94,000.00



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

		DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH				
6	2528756	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA; EN EL(LA) SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	929,296.57	929,296.57	37,500.00
7	2527586	REPARACION DE PTAR; EN EL(LA) SECTOR DE COLLASH EN EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	SANEAMIENTO	1,047,945.68	1,047,945.68	35,200.00
8	2177039	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	TRANSPORTE	2,975,219.06	79,045.99	31,480.64
9	2405914	CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) JE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	EDUCACIÓN	2,953,545.59	48,200.45	11,510.00
10	2342784	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	AGROPECUARIA	592,887.37	25,793.04	860.90
11	2319743	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS CASERIOS DE SAN ANTONIO DE JUPROG Y CHIPTA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	AGROPECUARIA	3,562,822.61	4,122.93	19,435.89
12	2359937	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN -RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	SANEAMIENTO	395,926.39	27,506.01	6,506.01
13	2329566	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO DE HUARIPAMPA ALTO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	AGROPECUARIA	878,347.63	12,497.93	2,722.61
14	2353781	AMPLIACION DEL SERVICIO DE DESAGUE EN EL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	SANEAMIENTO	529,285.88	21,440.65	2,221.80
15	2085068	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE JUPROG, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	1,741,253.31	77,545.25	40,361.43
16	2324927	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 86964 DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	EDUCACIÓN	1,265,262.72	4,499.91	4,841.50
17	2333415	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA LOCALIDAD DE OPAYACO Y LOS SECTORES DE ICHIC CHINCHU- HATUN CHINCHU Y PUCAGAGA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	ENERGÍA	1,591,046.97	3,472.00	4,265.00
18	2119004	CONSTRUCCION DE CALLES Y PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,763,641.01	-16,418.76	7,000.00
19	2159411	MEJORAMIENTO DE CALLES Y PUENTES EN LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA DEL C.P. LA MERCED GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	TRANSPORTE	3,206,117.60	107,004.92	85,298.11
20	2119004	CONSTRUCCION DE CALLES Y PLAZUELA EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,763,641.01	-16,418.76	7,000.00





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

21	2335261	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 2615 DEL BARRIO DE GARAPATAC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	EDUCACIÓN	2,224,110.58	36,437.71	10,092.56
					TOTAL	841,396.45



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

